

RESOLUCIÓN N°: 507/11

Buenos Aires, 29 de julio de 2011

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA correspondiente a los años 2008 y 2009.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACIÓN por la UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64° inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario N° 576/96 (Expediente N° 4105/07); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la Universidad durante los años 2008 y 2009, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA correspondiente a los años 2008 y 2009, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 507 – CONEAU - 11

ANEXO
UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA
INFORME ANUAL 2008 Y 2009
OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Promovida por la Fundación de la Atlántida Argentina, la Universidad Atlántida Argentina (UAA), con sede en la ciudad de Mar de Ajó, provincia de Buenos Aires, es creada y obtiene la autorización provisoria para su funcionamiento mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 491/94, de fecha 5 de abril de 1994, bajo los términos de la Ley N° 17.604 y su Decreto Reglamentario N° 2330/93, comenzando su primer ciclo lectivo en el mes de abril de 1995.

Mediante la Resolución Ministerial N° 925/95, se aprueba el Estatuto Académico de la Universidad y los planes de estudio de las carreras de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Turismo, Contador Público, Ingeniería en Informática y Abogacía. Posteriormente se aprueban la Licenciatura en Informática con título intermedio de Analista de Sistemas (RM N° 2.130/97), la Licenciatura en Comercialización con título intermedio de Tecnicatura Universitaria en Comercialización (RM N° 322/98) y la Licenciatura en Psicopedagogía (RM N° 2.439/98). En el año 2001 se reforma el Estatuto Académico, el que es aprobado por RM N° 1084/01. En 2002 se aprueba la carrera de Licenciatura en Administración (con título intermedio de Técnico en Administración), a través de la RM N° 92/02. En marzo de 2008, se aprueba la modificación del Estatuto Académico de la UAA, por RM N° 279/08.

En octubre de 2005 la UAA firma convenio con la CONEAU para el inicio de la evaluación institucional en el marco del reconocimiento definitivo en virtud de lo reglamentado por la Ordenanza CONEAU N° 28/01. La visita de Evaluación Externa por parte del Comité de Pares Evaluadores se realizó en la semana del 22 al 26 de septiembre de 2008. El Informe de Evaluación Externa fue aprobado en la Sesión N° 293 de la CONEAU del 11 de agosto de 2009.

La solicitud de reconocimiento definitivo de la Universidad Atlántida Argentina ingresa a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria el día 29 de febrero de 2008 y luego a la CONEAU, el 1° de abril de 2009, por expediente N° 1955/08, el cual consta de 19 cuerpos y 5545 fojas. Por Resolución CONEAU N° 185/10 se decidió otorgarle a la Universidad la extensión de la autorización provisoria por un término de tres años, a raíz de lo cual se le solicitó a la UAA la reanudación del envío de sus Informes Anuales.

El 18 de agosto de 2010, y en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, la institución presenta ante el Ministerio de Educación el Informe Anual correspondiente a los años 2008 y 2009, el cual ingresa a la CONEAU el 22 de diciembre de 2010. Los informes anuales presentados por la institución desde el

correspondiente al año 1997, han sido analizados por la CONEAU mediante resoluciones N° 740/99 (1997), 575/00 (1998), 179/01 (1999), 195/02 (2000), 286/03 (2001), 128/04 (2002), 130/05 (2003), 967/05 (2004), 049/07 (2005) y 644/07 (2006).

Por Disposición DNGU N° 26/10 y dando cumplimiento al artículo 11 y 22 del Decreto N° 576/96, se dispone la realización del seguimiento académico, de la verificación del Informe Anual y de la fiscalización administrativa-financiera en la sede central de Mar de Ajó y las sedes de Dolores y Mar del Plata. Durante la visita de fiscalización, se requirió documentación ampliatoria que obra de fs. 2668 a 3805. En fs. 3806 consta el Informe de Verificación del Informe Anual 2008-2009 que incluye el seguimiento académico y la fiscalización administrativa-financiera.

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2008-2009

A. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION EN RELACION CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

Durante su primer año de funcionamiento, la Universidad Atlántida Argentina puso en marcha las carreras de Ingeniería en Informática, Licenciatura en Psicología, Abogacía, Contador Público y Licenciatura en Turismo con título intermedio de Guía de Turismo, todas ellas aprobadas mediante Resolución N° 925/95. En 1997 se amplió la oferta académica con la apertura de la Licenciatura en Informática con título intermedio de Analista de Sistemas y en 1998 se incorporaron las Licenciaturas en Psicopedagogía y en Comercialización con título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización. En 2003 fue implementada la Licenciatura en Administración con título intermedio de Técnico en Administración.

En el año 2000, la Universidad presentó una actualización del proyecto institucional (expediente N° 6980/00) que fue analizado juntamente con el Informe Anual correspondiente a ese período, en el cual se preveía, entre otros aspectos, la intensificación de la vinculación con el sector productivo y con otros sectores educativos de la región, una actualización de la oferta educativa y una reestructuración de los planes de estudio. En el mismo sentido, durante 2001 la UAA solicitó una ampliación de la oferta educativa en las Facultades de Psicología, Ingeniería y Humanidades, mediante la incorporación de ocho nuevas carreras, y posteriormente autorización para la creación de una Tecnicatura Universitaria en Corretaje y Martillero Público. Teniendo en cuenta la evaluación de los Informes Anuales 2000 y 2001, en los que se observaron diversas dificultades en el funcionamiento de la Universidad, la CONEAU no juzgó conveniente la introducción de estas modificaciones por considerar en riesgo la viabilidad de la institución (Res. CONEAU N° 293/01 y 209/05).

La UAA no se ha desarrollado únicamente en la sede de Mar de Ajó, sino que ha ido instalándose en otras ciudades de la zona mediante unidades denominadas “anexos”. En 1997 comienza a funcionar el anexo Dolores, en 1998 el anexo General Madariaga, en 1999 el anexo Pinamar y en 2000 se incorporó el anexo Mar del Plata. No obstante, en 2002 fueron cerrados los anexos de Pinamar y General Madariaga, permaneciendo en funcionamiento los de Dolores y Mar del Plata, además de la sede central.

Al respecto la CONEAU ha realizado con anterioridad señalamientos relativos a que la fragmentación del dictado de las carreras con profesores y alumnos rotativos entre las sedes atentaba contra el desarrollo integral de una comunidad universitaria, y también a la cambiante oferta académica en cada una de ellas en función de la disminución de la matrícula en algunas de las carreras ofrecidas. Asimismo, se ha destacado la ausencia de una adecuada reformulación del proyecto institucional, una alta tasa de deserción estudiantil y un bajo porcentaje de graduados, un Estatuto Académico que no establecía de modo claro y fundamentado la organización académica de la Universidad, un escaso desarrollo de la función de investigación, un plantel docente inadecuado en términos de dedicación y formación académica y la existencia de reiteradas anomalías en el registro del rendimiento académico de los alumnos.

En el año 2005 se produce la renovación de autoridades de la Universidad y de la Comisión Directiva de la FAA y es justamente desde entonces que se comienza a vislumbrar cierto grado de mejoramiento institucional. Entre otras acciones llevadas a cabo por la nueva conducción de la UAA, cabe mencionar las inversiones realizadas y proyectadas en infraestructura y equipamiento, la implementación de sistemas informatizados para inscripción de alumnos y control de asistencia docente, la verificación de los programas vigentes en las diferentes sedes (anteriormente denominadas anexos), la modificación del Programa de Admisión y Nivelación y la puesta en marcha de un sistema de tutorías para los alumnos de primer año de todas las carreras. No obstante los avances alcanzados, la Res. CONEAU N° 049/07, correspondiente al análisis del IA 2005, señaló que continuaba pendiente la redefinición del Proyecto Institucional y la reforma del Estatuto Académico a los fines de adecuarlos a las características y funcionamiento efectivos de la institución, y permanecían algunas debilidades referentes a la ausencia de un plantel docente adecuado en términos de dedicación y formación para garantizar la excelencia académica, la existencia de carreras que cuentan con un número muy bajo de alumnos activos y no registran nuevos ingresantes y un desarrollo insuficiente de la función de investigación, entre otras debilidades que han sido señaladas reiteradamente a lo largo del período de funcionamiento de la Universidad.

En simultáneo con la implementación de un Plan de Acciones para superar la crisis, en octubre de 2005 la UAA firma convenio con la CONEAU para el inicio de la Evaluación Institucional en el marco del reconocimiento definitivo. El Informe de Evaluación Externa reconoce que la nueva conducción ha obtenido avances en la gestión y, particularmente, en la elaboración y aprobación de una normativa de base que le permitió avanzar en la institucionalización y el funcionamiento ordenado de la Universidad. Asimismo, el informe destacó los esfuerzos realizados por la Universidad para reforzar la presencia de sus autoridades en las sedes en las cuales éstas no residen; no obstante, todavía la conducción es fragmentada y se reconoce la necesidad de fortalecer y capacitar los equipos de conducción, con el fin de mejorar la calidad de las formas de participación, comunicación y vinculación institucionales. En suma, se concluye que la Universidad de la Atlántida Argentina debía priorizar cursos de acción que le permitieran alcanzar sus objetivos y terminar de definir su perfil institucional profundizando los lineamientos expuestos en su Plan Estratégico, con especial énfasis en la mejora de la calidad en todas sus funciones. Particularmente, se le

recomendaba proseguir con la tarea de fortalecimiento de los recursos humanos, explorar fuentes alternativas y complementarias de financiamiento, fortalecer la vinculación con los sectores productivos y estatales e impulsar decididamente la extensión, la transferencia y la investigación.

Con base en el análisis realizado durante el proceso de Evaluación Externa y atendiendo a que fue acordada en el marco de la solicitud de reconocimiento definitivo, la CONEAU por Res. N° 185/10 resolvió recomendar al Ministerio de Educación que otorgue a la Universidad Atlántida Argentina una prórroga de su autorización provisoria para funcionar por un término de tres años, con el fin de que la institución avance en las acciones emprendidas para su recomposición institucional y logre superar las debilidades señaladas.

B. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Responsabilidad de la entidad patrocinante

La Fundación de la Atlántida Argentina (FAA) fue constituida en 1990 por iniciativa de un amplio conjunto de personas e instituciones. Su objeto general es la promoción y el fomento de la educación superior y la investigación científica y tecnológica, y en particular “crear, dirigir, impulsar y administrar la obra de la Universidad Atlántida Argentina”.

Según lo dispuesto por el Estatuto vigente, la Universidad es financiada por la Fundación de la Atlántida Argentina, la cual es propietaria del patrimonio y receptora de todos los recursos y donaciones que ella misma y la Universidad generan o promueven. Es función de la Fundación la provisión de los recursos necesarios para el desenvolvimiento de la Universidad y la administración de aquellos recursos que pudiera lograr de terceros. Asimismo es la Fundación quien atiende los aspectos contables y administrativos, y es la encargada de aprobar el presupuesto propuesto por la Universidad.

Al momento de la Evaluación Externa, el Consejo de Administración de la Fundación estaba compuesto por seis miembros pertenecientes a dos de las familias fundadoras. La Resolución CONEAU N° 185/10 consideró que de cara a consolidar las acciones emprendidas y a alcanzar los objetivos proyectados, se hace necesaria la apertura de la Fundación a nuevos integrantes y la búsqueda de penetración e inserción en la comunidad local.

Según lo informado para el período 2008-2009, la conformación del Consejo de Administración de la Fundación no ha variado respecto a la informada en la visita de Evaluación Externa, siendo su Presidente el Sr. Horacio Omar Burgos, Vicepresidente la Sra. Sara Graciela Novick, Secretaria la Sra. María Beatriz Burgos, Tesorero el Sr. Marcelo Eyras, Prosecretaria la Sra. María Guadalupe Burgos y Protesorera la Sra. Agustina Eyras.

Según Acta del Consejo de Administración de la FAA de fecha 29 de abril de 2010 (fs. 2753), el domicilio legal de la FAA pasa a ser desde el 11 de mayo de 2010 la calle Lugones 2262 PB Dto. 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El ME advierte que no se incluye en el

expediente el debido comprobante del registro de esta modificación ante la Inspección General de Justicia.

Integridad institucional y gestión

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Académico vigente (fs. 2894), aprobado por Resolución del CS de la UAA N° 05/07 y posteriormente homologado por el ME mediante Res. N° 279/08, la UAA está dirigida y administrada por el Consejo Superior, formado por el Rector, el Vicerrector, el Secretario Administrativo, el Secretario Académico y los Decanos de las Facultades. El Consejo de Administración de la FAA designa al Rector y al Vicerrector, quienes a su vez presentan al Consejo Superior las ternas para ocupar los cargos de Secretarios y Decanos. A fs. 39 obra el organigrama de la UAA.

En términos generales y según lo expresado en el Informe de Evaluación Externa, el Estatuto Académico constituye un cuerpo bien elaborado que sienta los pilares fundamentales para el funcionamiento de la Universidad y la posterior elaboración de normativa reglamentaria.

La organización académica de la UAA responde al modelo clásico de facultades, de las cuales dependen las carreras que se dictan, a su vez, en diferentes sedes. El nuevo Estatuto incorpora las figuras de Delegado Rectoral y Coordinador para la conducción de las distintas sedes. Estos nuevos cargos estatutarios son elegidos por el Consejo Superior en acuerdo con la Fundación y dependen del Rectorado; pueden tener una duración de dos años y ser reelegidos por tiempo indefinido. Las funciones del Delegado Rectoral se centran en la representación del Rector en la Sede y en la conducción administrativa y ejecución del programa anual de actividades. Por su parte, el Coordinador secunda al Delegado Rectoral y su función es asegurar el cumplimiento de las actividades previstas en el programa anual.

Las Facultades están a cargo de un Decano, figura a la que también se asignan deberes, atribuciones y obligaciones mientras que la figura de Vicedecano queda abierta a decisión del Consejo Superior, a propuesta del Decano y cuando el número de alumnos y/o razones de operatividad así lo requieran. La Resolución CONEAU N° 185/10 señaló que, atento a la dispersión geográfica de la UAA y la oferta de casi todas las carreras en más de una sede, parecía conveniente que las Facultades contaran con Vicedecano. Según se informa en el Informe Anual 2008-2009, se han nombrado Vicedecanos en las Facultades de Psicología y de Derecho y Ciencias Sociales, además de la Facultad de Ciencias Económicas que ya contaba con Vicedecano al momento de la visita de Evaluación Externa.

La gestión académica es responsabilidad de los equipos de conducción académica formados por los Decanos de las Facultades, un miembro de la gestión central y los Secretarios de cada carrera, que trabajan conjuntamente con los coordinadores de cada sede. Si bien formalmente la sede de todas las facultades es Mar de Ajó, se implementó un sistema de rotación periódica por el cual el equipo central de gestión tiene presencia en todas las sedes de la UAA, al igual que los profesores titulares y sus auxiliares. En el mismo sentido, se estableció un sistema de reuniones periódicas entre los Decanos y profesores titulares de las cátedras. Durante la inspección de las autoridades ministeriales, se requirió el cronograma de asistencia semanal de las autoridades de la Universidad a las diferentes sedes (fs. 2895). El Informe resultante de

la visita señala la necesidad de mayor presencia y estabilidad de los horarios, “en función de obtener mayor diligencia ante posibles problemas que requieran decisiones con máxima celeridad”.

En cuanto a la gestión económico-financiera, cabe señalar que la Universidad se financia principalmente con los recursos que provienen de los aranceles, matrículas y cuotas que se cobran a los alumnos. Los recursos provenientes de otras fuentes son mínimos, tales como donaciones, subsidios o ingresos por prestación de servicios de asistencia o capacitación. La administración de la UAA se caracteriza por una estructura reducida que soporta tanto los requerimientos de la Universidad como de la Fundación. El procesamiento de la información contable está tercerizado, modalidad que, si bien ahorra costos, limita la circulación y análisis interno de la información.

A partir del ejercicio 2005 la UAA comenzó a elaborar un presupuesto integral para las actividades del año. Esta nueva práctica implica un avance en el manejo de los aspectos económicos y financieros ya que, como se señala en el Informe de Autoevaluación Institucional, hasta el año 2005 el flujo de ingresos y egresos se manejaba sobre la base de la práctica diaria, sin mayores previsiones ni planificación.

El procedimiento de aprobación del presupuesto anual de la Universidad ha registrado un cambio positivo en los últimos años, a partir de la reforma estatutaria. La participación de los diferentes estamentos de gobierno permite, al menos en lo formal, una mayor discusión de las asignaciones. Actualmente, la elaboración del presupuesto de la UAA está a cargo de la Secretaría Administrativa, que recaba las necesidades de recursos del Rectorado y de los Decanos. Con esa información dicha Secretaría prepara un proyecto de Presupuesto que es considerado por el Consejo de Administración de la Fundación de la Atlántida Argentina, evaluado de acuerdo a las posibilidades y prioridades de inversión y, luego de ser aprobado, es remitido al Consejo Superior a través del Rectorado. Concluido este procedimiento, el presupuesto vuelve a la Secretaría Administrativa, desde donde se remite copia de la distribución de los gastos a cada sector. Toda modificación al presupuesto aprobado, es tratada –por vía de excepción– por el Consejo de Administración de la Fundación.

La introducción del presupuesto en la gestión cotidiana de la institución posibilita a los distintos actores conocer con antelación las políticas y estrategias institucionales. No obstante constituirse como referencia de distribución de gastos, el presupuesto no es utilizado como herramienta efectiva de gestión, ya que no ha podido verificarse la existencia de un control sistemático de la ejecución presupuestaria. Los controles se efectúan a requerimiento de la Fundación de la Atlántida Argentina o del Rectorado.

La Resolución CONEAU N° 185/10 señaló que el mecanismo utilizado por la UAA para la formulación presupuestaria se basaba en la estimación de ingresos y egresos y recomendaba disponer de una formulación presupuestaria o al menos de costos por sede, secretaría, carrera y actividad, que permita efectuar el seguimiento de ejecución y adoptar decisiones prospectivas y/o correctivas. El presupuesto elaborado para el año 2010, obrante a fs. 3665, detalla cada tipo de actividad (académica, extensión, investigación y gestión) para cada una de

las tres sedes y las localizaciones de Tandil y Buenos Aires (donde sólo se desarrolla extensión) y para cada una de las Facultades.

En cuanto al ámbito de la gestión institucional, corresponde remitir a un aspecto que fue señalado durante el seguimiento anual de la Universidad, que refiere a la definición del proyecto institucional y a la elaboración de un plan estratégico acorde con sus lineamientos. Si bien la Universidad avanzó hacia 2005 en dar respuesta a dichos requerimientos, en el análisis del Informe Anual correspondiente a ese período se consideró que el documento presentado no cumplía acabadamente con las características de un Proyecto Institucional por cuanto no establecía metas ni objetivos a futuro que pudieran servir como guía para la gestión y punto de referencia para la evaluación institucional. Fue durante el proceso de autoevaluación institucional que el equipo de conducción de la UAA se abocó a pensar la prospectiva del proyecto institucional, y fue entonces cuando surgieron dos documentos: "Proyecto Educativo Institucional" y "Plan estratégico de la Universidad" para el período 2007-2014. El primero de ellos marca las líneas de acción inicial de la nueva conducción. En el marco del mencionado Plan estratégico, y como consecuencia de la autoevaluación, se proyectó un plan de mejoramiento institucional con programas, proyectos y actividades destinados a subsanar debilidades y potenciar fortalezas detectadas. En este sentido, el Plan estratégico muestra la intención de reasumir el compromiso regional como fundacional para la institución, así como trabajar para la mejora de la calidad. Se estructura en tres ejes estratégicos: "Gestión eficaz", "Regionalización" y "Articulación". Para cada uno de estos ejes se han diseñado, respectivamente, el Plan Proa, el Plan Ancla y el Plan Puentes. La Resolución CONEAU N° 185/10 destacó que la presentación de los planes no determinaba los recursos humanos y materiales involucrados, ni los indicadores que permitieran evaluar su ejecución. En base a lo informado para los años 2008 y 2009, cabe señalar que si bien la institución asignó montos específicos para estos tres planes en los presupuestos 2009 y 2010, no se pudieron conocer los montos ejecutados durante el año 2009, por el nivel de agregación utilizado en el control presupuestario.

De acuerdo con lo registrado en el Informe de Fiscalización elaborado por la DNGU sobre la base de la visita realizada en octubre de 2010, las autoridades universitarias son las siguientes (fs. 3819):

Rector: Dr. Felipe Ferrer Lavalle.

Vicerrectora: Prof. Graciela Bernardo.

Secretaria Académica: Ing. Alicia Gil.

Secretaria Administrativa: Cdra. Paula Pierini.

Secretario de Extensión: Lic. Carlos Manuel Rodríguez (en funciones desde agosto de 2008).

Secretaria de Investigación: Dra. Lucía Isabel Passoni.

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: CP Juan Norberto Salomón (en reemplazo de Alberto Bianchini, fallecido el 12 de mayo de 2008).

Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas: CP Roberto Ramón Ávila (en funciones desde julio de 2008).

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Dr. Angel Dipp.

Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Dr. Eduardo Stocco.

Decana de la Facultad de Humanidades: Lic. Marta Noemí Muro.

Decano de la Facultad de Ingeniería: Ing. Jorge Márquez.
Decana de la Facultad de Psicología: Lic. Carmen Rodríguez Salgado.
Vicedecano de la Facultad de Psicología: Lic. Pablo Santángelo.
Delegado Rectoral de la sede Dolores: Dr. Luis María Filomeno (en reemplazo de Álvaro Gómez Ilari, desde marzo de 2009).
Coordinador de la Sede Dolores: CP Roberto Ávila (en funciones desde marzo de 2009).
Delegado Rectoral de la sede Mar del Plata: Lic. Carlos Rodríguez (en funciones desde marzo de 2010).

A fs. 2210 se adjuntan los antecedentes de las autoridades de la Universidad correspondiente al período informado. No obstante, y según pudo constatarse en la página oficial de la UAA, desde el 21 de marzo de 2011 ocupa el cargo de Rector el Dr. Lino Marcos Budiño, Lic. en Sociología, Doctor en Ciencias Sociales y Doctor en Ciencias de la Educación. Budiño fue Rector Fundador (autor del proyecto) de la Universidad Maimónides; Rector de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco y Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica de La Plata.

C. DESARROLLO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

Docencia

La Universidad Atlántida Argentina cuenta con cinco facultades en las que se ofrece un total de 9 carreras de grado y 5 de pregrado, dictadas (en forma total o parcial) en más de una de las sedes de la Universidad: Mar de Ajó (MDA), Dolores (DOL) y Mar del Plata (MDP), de acuerdo con el siguiente detalle:

Facultad de Ciencias Económicas:

- Licenciatura en Comercialización (título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización). Dictada en MDA y MDP.
- Contador Público. Dictada en MDA, DOL y MDP.
- Licenciatura en Administración (ambas con título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización). Dictada en MDA y MDP.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

- Abogacía. Dictada en MDA, DOL y MDP.

Facultad de Humanidades:

- Licenciatura en Turismo (con título intermedio de Guía de Turismo). Dictada en MDA, DOL y MDP.

Facultad de Ingeniería:

- Ingeniería en Informática (con título intermedio de Técnico Superior en Procesos Informáticos). Dictada en MDA y MDP.
- Licenciatura en Informática (con título intermedio de Analista de Sistemas). Dictada en MDA y MDP.

Facultad de Psicología:

- Licenciatura en Psicología. Dictada en MDA, DOL y MDP.
- Licenciatura en Psicopedagogía. Dictada en MDA, DOL y MDP.

Corresponde informar que en el marco de la primera fase de la convocatoria a acreditación de carreras de grado de Informática, ingresaron a la CONEAU el 5 de octubre de 2010 las carreras de Licenciatura en Informática de las sedes Mar de Ajó (Expte. 804-0850/10) y Mar del Plata (Expte. 804-0851/10), y que el 6 de octubre de 2010 se presentaron las carreras de Ingeniería en Informática de las sedes Mar de Ajó (Expte. 804-0852/10) y Mar del Plata (Expte. 804-0853/10). Al momento de elaboración de la presente resolución, dichos expedientes se encuentran en análisis.

La información sobre cantidad de alumnos inscriptos, ingresantes y egresados para el período 2008 y 2009, por carrera y sede, obra de fs. 2884 a 2892. Como información adicional a la usualmente ofrecida, el Informe Anual 2008-2009 brinda datos de ingresantes por carrera y sede desde 1995 hasta 2009 (fs. 57). También proporciona datos de graduación totales por año para el mismo período, calculados por cohorte (fs. 61) y por relación entre inscriptos y egresados en el mismo año (fs. 62).

A continuación se presenta la situación de cada carrera, en términos de cantidad de alumnos ingresantes, reinscriptos y graduados, para los años 2008 y 2009, discriminados por facultad, carrera y sede:

Facultad de Ciencias Económicas:

Los alumnos que ingresan a las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración se registran desde 2005 como alumnos de la Tecnicatura en Administración, por ser el tronco común hasta tercer año de esas carreras. Por ese motivo, en parte, los análisis de anteriores Informes Anuales advirtieron sobre la falta de ingresantes en esas carreras. Hecha esta aclaración, se transcribe la información sobre alumnos según fue provista en el Informe Anual bajo análisis. La cantidad de ingresantes en 2008 en la Tecnicatura en Administración fue de 44 en MDA, 30 en DOL y 67 en MDP, mientras que en 2009 fueron 32, 12 y 45 respectivamente. La cantidad de reinscriptos en 2008 para la misma Tecnicatura fue de 62 para MDA, 27 para DOL y 170 para MDP en tanto para 2009 fueron 84, 45 y 87 respectivamente.

Contador Público (datos correspondientes al ciclo superior de la carrera):

- Sede Mar de Ajó (desde 1995). Se registran 14 reinscriptos para 2008 y 24 para 2009. En cuanto a graduados, se contabilizaron 5 para 2008 y 4 para 2009.
- Sede Dolores (desde 1997). Registra 13 reinscriptos y 2 graduados para 2008 mientras que para 2009, fueron 18 los reinscriptos y 3 los graduados.

- Sede Mar del Plata (desde 2000). Tuvo 108 reinscriptos y 16 graduados en 2008 y 93 reinscriptos y 11 graduados en 2009.

Licenciatura en Administración (datos correspondientes al ciclo superior de la carrera):

- Sede Mar de Ajó (desde 2003). La carrera tuvo 3 reinscriptos y 3 ingresantes durante 2004 y desde esa fecha no registra reinscriptos. Tampoco se computaron egresados desde su implementación en la sede.

- Sede Mar del Plata (desde 2003). Se registraron 13 reinscriptos para 2008 y 7 para 2009 mientras que fueron 3 los graduados en 2008 y 4 en 2009.

Licenciatura en Comercialización: Durante el año 2008 se registró un total de 18 ingresantes, 55 alumnos y 7 graduados mientras que en el 2009 se computaron 12 ingresantes, 35 alumnos y 1 graduado. A continuación se brinda el detalle por sede:

- Sede Mar de Ajó (desde 1999). Esta carrera solo tuvo ingresantes durante los años 1999, 2000 y 2001 que totalizaron 24. Ha dejado de mostrar actividad en la matrícula desde 2004, año en que se graduaron los únicos 4 egresados que registra la sede.

- Sede Mar del Plata (desde 2000). La carrera cuenta con un total de 55 alumnos en 2008 y 35 en 2009. La disminución se debe tanto a la baja en el ingreso (18 y 12 para 2008 y 2009 respectivamente) como en la reinscripción (37 y 23 para 2008 y 2009 respectivamente). Los graduados sumaron 7 en 2008 y 1 en 2009.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

Abogacía: Durante el año 2008 se registró un total de 107 ingresantes, 451 alumnos y 55 graduados mientras que en 2009 se computaron 100 ingresantes, 466 alumnos y 27 graduados. A continuación se brinda el detalle por sede:

- Sede Mar de Ajó (desde 1995). Hubo 34 ingresantes para 2008 y 39 para 2009, lo que representa una disminución con respecto al 2007, año en el que ingresaron 53 alumnos. El total de alumnos registrado en 2008 fue de 143 mientras que en 2009 ascendió a 164, cifras superiores a las registradas en años anteriores. Hubo 8 egresados en 2008 y 5 en 2009.

- Sede Dolores (desde 1997). La cantidad de ingresantes disminuyó considerablemente respecto a años anteriores, registrándose 38 para el 2008 y 35 para el 2009, contra 67 en 2007. No obstante, el número de reinscriptos logró incrementar la matrícula a 184 y 186 para 2008 y 2009 respectivamente, cifra ligeramente inferior a la registrada en el 2007, que fue de 195 alumnos. La cantidad de egresados aumentó considerablemente en el 2008, llegando a triplicar la registrada en el 2007, esto es, 35 contra 12, mientras que en 2009 la cantidad de egresados ascendió a 17.

- Sede Mar del Plata (desde 2000). Los ingresantes informados para 2008 ascienden a 35, manteniéndose los valores registrados para 2007, mientras que en 2009 la cifra se reduce a 26. Al igual que lo manifestado para la sede Dolores, la cifra de reinscriptos en los años 2008 y 2009 fue la responsable de que la matrícula de alumnos en esas carreras no se vea disminuida e incluso haya mostrado incrementos, a saber, 124 y 116 alumnos para 2008 y 2009 respectivamente, frente a 103 informados en 2007. En cuanto a egresados, fueron 12 en 2008 y 5 en 2009.

Facultad de Humanidades:

Licenciatura en Turismo: Durante el año 2008 se registró un total de 58 ingresantes, 100 alumnos y 8 graduados mientras que en 2009 se computaron 38 ingresantes, 85 alumnos y 4 graduados. A continuación se brinda el detalle por sede:

- Sede Mar de Ajó (desde 1995). Esta carrera ha mostrado una mejora muy significativa en todos sus registros: 26 ingresantes en 2008 y 24 en 2009 (contra 1 en 2007), con una matrícula de 34 y 38 alumnos para los dos años respectivamente (contra 9 en 2007). En cuanto a egresados, en 2008 se registraron 3 mientras que en el 2009 hubo sólo 1.

- Sede Dolores (desde 2008). En su primer año de funcionamiento ingresaron 6 alumnos, mientras que en 2009 fueron 4. En 2009 la cantidad de alumnos de la carrera era de 7 alumnos.

- Sede Mar del Plata (desde 2001). El número de ingresantes a 2008 ha aumentado con respecto al año anterior, dado que han sido 26 contra 11 respectivamente. En 2009 volvió a bajar la cantidad de ingresantes, alcanzando un máximo de 10 alumnos. En consecuencia, y dado que el número de reinscriptos se mantuvo respecto a años anteriores, la matrícula de la carrera ascendió a 60 alumnos para 2008 y 40 para 2009. La carrera había registrado un único graduado en 2005 desde su implementación en la sede mientras que en 2008 fueron 5 los graduados y en 3 en 2009.

Facultad de Ingeniería:

Ingeniería en Informática: Durante el año 2008, se registró un total de 12 ingresantes y 19 alumnos, mientras que en el 2009 se computaron 19 ingresantes y 31 alumnos. No se registran graduados durante el período informado. A continuación se brinda el detalle por sede:

- Sede Mar de Ajó (desde 1995). La carrera en esta sede comenzó a dictarse en 1995 y llegó a tener una matrícula de 70 alumnos en el año 1999. En 2001 se registró un único ingresante a la carrera y a partir de ese año no se registraron movimientos, hasta el año 2007 donde se computaron 10 ingresos. A partir de ese año se mantuvo esta cantidad, siendo 8 y 9 los ingresos registrados en los años 2008 y 2009 respectivamente. La matrícula total de alumnos es de 12 y 19 alumnos para esos años. En cuanto a los egresos, el último registro corresponde al año 2005, año en el cual se graduaron 6 alumnos.

- Sede Mar del Plata (desde 2007). La cantidad de ingresantes se ha mantenido relativamente estable desde su implementación en la sede: 6 en el 2007, 4 en el 2008 y 7 en el 2009. La matrícula al 2008 fue de 7 de alumnos mientras que al 2009 alcanzó los 12 alumnos. Dada su reciente implementación en la sede, no se computan egresados de esta carrera.

Licenciatura en Informática: Durante el año 2008 se registró un total de 28 ingresantes, 87 alumnos y 4 graduados mientras que en el 2009 se computaron 13 ingresantes, 88 alumnos y ningún graduado. A continuación se brinda el detalle por sede:

- Sede Mar de Ajó (desde 2001). Se mantiene relativamente estable la cantidad de ingresos y reinscriptos y, por ende, la matrícula total con respecto a los años 2006 y 2007. Fueron 13 los ingresantes en 2008 y 11 en 2009, mientras que la matrícula alcanzó los 44 y 46 alumnos para los dos años respectivamente. En 2008 se computaron 3 egresos y ninguno en el 2009.

- Sede Mar del Plata (desde 2001). Durante 2008 hubo 15 ingresos, cifra que triplicó la registrada en el 2007. No obstante, en 2009 el número de ingresantes se redujo a 2. Esta proporción no se trasladó a la matrícula ya que la cantidad de reinscriptos fue pareja en ambos años, con lo cual en 2008 se observó un total de 43 alumnos mientras que en 2009 la cifra se redujo a 22. El número de graduados de esta carrera no acompaña la matrícula de alumnos registrada desde 2001. Con un promedio de 40 alumnos activos por año de cursada, se computaron 2 egresados en 2005, 3 en 2007 y 1 en 2008.

Facultad de Psicología:

Licenciatura en Psicología: Durante el año 2008 se registró un total de 73 ingresantes, 207 alumnos y 12 graduados, mientras que en el 2009 se computaron 54 ingresantes, 202 alumnos y 11 graduados. A continuación se brinda el detalle por sede:

- Sede Mar de Ajó (desde 1995). La carrera ha sostenido relativamente estable la cantidad de ingresantes y reinscriptos y en consecuencia su matrícula. Durante 2008 se registraron 29 ingresos mientras que en 2009 fueron 17. La matrícula ascendió a 59 y 62 alumnos para los años 2008 y 2009 respectivamente, en contraste con los 41 alumnos registrados en 2007. Si bien en 2007 no se computaron egresos, durante el 2008 se informaron 4 egresos y 2 en 2009.

- Sede Dolores (desde 2005). Esta carrera comenzó a dictarse con 18 ingresantes y en 2008 registra una matrícula de 35 alumnos que se mantiene a 2009 en 34. No se registran egresados para la carrera desde su implementación en la sede.

- Sede Mar del Plata (desde 2001). La cantidad de ingresantes se mantuvo al nivel de los registros de años anteriores, siendo 36 para el año 2008 y 31 para 2009. La matrícula total en 2008 fue de 113 mientras que la de 2009 bajó ligeramente a 106, ambas cifras superiores a los 95 alumnos matriculados en 2007. Los graduados a 2008 sumaron 8 mientras que en 2009 disminuyeron a 4.

Licenciatura en Psicopedagogía: Durante el año 2008 se registró un total de 2 ingresantes, 2 alumnos y ningún egresado mientras que en 2009 no se registran movimientos en ninguna de las categorías. A continuación se brinda el detalle de la sede en que se dicta la carrera:

- Sede Mar del Plata (desde 2000). Esta carrera comenzó a dictarse con 14 alumnos que ingresaron por equivalencias y cursaron las asignaturas del ciclo profesional. A partir del año 2001 comienzan a registrarse los egresos, 1 en 2001, 7 en 2002, 3 en 2003 y 3 en 2004. Desde el 2000 no se registraron ingresos hasta el año 2008, donde se computan 2 ingresantes que no se reinscriben en 2009.

A fs. 2888 consta información sobre la evolución de la matrícula correspondiente a los anexos de Pinamar y General Madariaga durante el breve tiempo en que funcionaron. El anexo de Pinamar, que inició sus actividades en el año 1999 con el dictado de la Licenciatura en Informática, debió cerrar en mayo de 2002 y sus alumnos pasaron a cursar en la sede central de Mar de Ajó. El anexo de General Madariaga comenzó a funcionar en 1998 con las carreras de Abogacía y Licenciatura en Psicología, y en diciembre de 2002 cerró sus puertas también por falta de ingresantes.

Del análisis global de la información presentada se destaca que la carrera de Ingeniería en Informática, que no registró ingresantes desde 2001 a 2006, se reactivó en 2007 con un promedio de 15 ingresantes por año. La Licenciatura en Psicopedagogía, que se suponía discontinuada, registra 2 ingresos en 2008 que no reaparecen como inscriptos al año siguiente. La Licenciatura en Psicología tuvo altos niveles de reinscripción para los años 2008 y 2009 (134 y 148 respectivamente, contra 90 del 2007), lo cual elevó considerablemente la matrícula de la carrera que de 143 alumnos en 2007 pasó a registrar 162 en 2008 y 207 en 2009. La Licenciatura en Turismo mostró un incremento notable en su matrícula (pasó de 53 en 2007 a 100 en 2008 y 85 en 2009), debido fundamentalmente a los ingresantes: 58 en 2008 y 38 en 2009 contra 12 de 2007. La carrera de Abogacía redujo casi en un 50% el número de ingresantes (152 en 2007, 107 en 2008 y 100 en 2009) pero la cantidad de reinscriptos fue superior a otros años con lo cual la matrícula no se vio afectada (439 en 2007, 451 en 2008 y 466 en 2009).

Del total de alumnos de la Universidad, 1.375 en 2008, el 33% se encuentra en las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración mientras que el 32.8% se ubica en la carrera de Abogacía. De los 1.244 alumnos activos a 2009, un 37% corresponde a la carrera de Abogacía y un 28% a las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración.

Si se analiza la evolución de la matrícula en las distintas localizaciones de la UAA, se advierte que la sede Mar de Ajó triplicó desde sus inicios su matrícula (160 en 1995 a 469 en 2009), mientras que el anexo Dolores la cuadruplicó (74 en 1995 a 302 en 2009) y el anexo Mar del Plata, el de mayor crecimiento, incrementó en 12 veces su matrícula (44 en 200 a 563 en 2009). En 2008, el 55% de la matrícula se concentraba en la sede Mar del Plata y el 30% en la sede central de Mar de Ajó, mientras que en 2009 Mar del Plata albergaba el 45% de la matrícula y Mar de Ajó el 37%. El anexo de Dolores mantuvo un porcentaje similar de matrícula en ambos años, 21% y 24%.

En términos globales, el número de ingresantes para todas las carreras y en todas las sedes se mantuvo estable en 2008 y tuvo una disminución en 2009: 363 en 2007, 372 en 2008 y 277 en 2009. En tanto, la cantidad de reinscriptos manifestó una importante suba: 747 en 2007, 1003 en 2008 y 967 en 2009. El número de alumnos, por su parte, ha mostrado un ligero aumento en estos dos últimos años: 1094 en 2007, 1375 en 2008 y 1244 en 2009. El pico de matrícula de 2008 coincidió con el máximo nivel de egresados en esos años: 75 en 2007, 111 en 2008 y 63 en 2009.

Mediante una organización político-académica por facultades y sedes territoriales, la UAA desplegó una oferta de carreras que con el tiempo generó ciertas debilidades, señaladas en los informes de seguimiento de la CONEAU. En este sentido, se le indicaba a la institución que esa modalidad de expansión geográfica de la Universidad, con carreras, alumnos y profesores rotativos según las fluctuaciones de la matrícula, colaboraba en la fragmentación, atentando contra el desarrollo integral de la comunidad universitaria. Según se expresó en la Res. N° 185/10, que recomendó la prórroga de su autorización provisoria, los esfuerzos de integración y colaboración regional con Mar de Ajó y Dolores debían sostenerse e incrementarse creativamente de manera de contrapesar la preponderancia del anexo Mar del Plata en términos de matrícula estudiantil. Sobre este punto y en función del proyecto institucional original, las experiencias derivadas del cierre de anexos y carreras en sedes y del contexto regional en donde se inserta la UAA, la sustentabilidad económico-financiera y académica de la oferta universitaria a lo largo del tiempo debería constituirse en el eje central de la gestión futura. Con respecto a este punto, y tal como se comentó más arriba, se observa en los dos últimos años un crecimiento paulatino de la matrícula estudiantil de las sedes de Dolores y Mar de Ajó con respecto a Mar del Plata.

Entre los problemas señalados por la CONEAU durante el seguimiento de la UAA, se remarcó la situación de baja matrícula especialmente en algunas carreras y la deserción estudiantil. Para atender esta problemática, la Universidad puso en marcha hacia fines del año académico 2005, un Programa de Admisión y Nivelación, de carácter obligatorio y eliminatorio, destinado a los ingresantes de 2006. Como medida complementaria, el Programa de Tutorías creado en 2007 se dirige a alumnos de los dos primeros años y se desarrolla mediante una estructura conformada por un coordinador y un tutor por sede y por carrera, cuyo perfil está acorde al área disciplinar de cada Facultad. De fs. 859 a 892 constan informes con las actividades desarrolladas bajo la órbita del Departamento de Ingreso, Admisión y Tutorías para cada una de las sedes, durante los años 2008 y 2009. Es probable que las actividades de tutorías hayan impactado positivamente en la retención de los alumnos, ya que los niveles de reinscripción de los últimos años mostraron aumentos con respecto a años anteriores.

De la información sobre rendimiento académico del alumnado durante 2008 surge que ha habido un promedio de 77% de exámenes aprobados (contra 70% del 2006), un 8% de ausencias y un 15% de desaprobación. La información se presenta desagregada por carrera, sede, asignatura y rango de calificaciones obtenidas (fs. 376-415). Para el año 2009 los niveles de rendimiento se mantuvieron relativamente estables con respecto a los observados para el año 2008 (fs. 416-462).

En lo referido al otorgamiento de equivalencias, respecto de lo cual se había demandado a la institución un mayor control en la supervisión de los trámites y de los requisitos exigidos, la UAA había informado en su Informe Anual 2006 que su número había descendido desde casi un 40% sobre el total de ingresantes en 2004, a un 15% en 2007. Según lo manifestado en entrevistas durante la visita del Comité de Pares Evaluadores (CPE), fue a partir de 2006 mediante Resolución del CS, que se estableció para los alumnos con pase de otra universidad un tope del 50% de las materias de la carrera a ser reconocidas por la UAA, aunque este porcentaje no se visualiza en el Reglamento para los estudiantes. El Informe de la DNGU observa "cierto reconocimiento en exceso de materias no universitarias" en aquellos casos de alumnos provenientes de instituciones superiores no universitarias.

Investigación y desarrollo

Según se expresa a fs. 601, la UAA ha dado un giro importante en el desarrollo de las actividades de investigación y desarrollo respecto de períodos previos, consistente en tres cambios: la creación de la Secretaría de Investigación, la creación y financiamiento de un programa de incentivos a la investigación por cada unidad académica y el énfasis en desarrollos de ciencia y tecnología aplicados a resolver problemas concretos a nivel local o nacional.

Un emprendimiento destacado en el Informe de Evaluación Externa fue la puesta en marcha de la editorial universitaria, Ediciones Universidad Atlántida Argentina, desde la cual se editaron los primeros dos libros de divulgación de las actividades de investigación de la institución, "Conocimiento para la transformación. Serie Investigación & Desarrollo" 2006 y 2007, cuyo editor es el Director del Instituto de Análisis de Recursos Naturales (IARN), a su vez actual Coordinador del Consejo Asesor Científico Tecnológico de la UAA, tal como se presentará más adelante. Al momento de la Evaluación Externa la Universidad había difundido prioritariamente a través de esta publicación las contribuciones de docentes, investigadores y alumnos de las cinco Facultades así como algunos trabajos conjuntos del IARN con la Facultad de Ingeniería y una contribución de dicho centro de investigación relacionado con actividades de ecoturismo.

La descripción de las actividades realizadas por unidad académica en el ámbito de la investigación durante el período 2008-2009 consta de fs. 601 a 675.

Según la información brindada, en la Facultad de Psicología se habría consolidado el "Grupo de Investigación en indicadores de evaluación de la personalidad", cuyos primeros resultados fueron publicados en la Serie de Investigación y Desarrollo que edita la UAA. Se listan para esta Facultad 3 proyectos de investigación que se encuentran en desarrollo a la fecha informada ("Psicodinamismos en la migración de profesionales universitarios a la zona de influencia de la Universidad Atlántida Argentina", "Trabajadores de la salud, satisfacción laboral y 'burnout' en la Municipalidad de Dolores" y "Promoción de la alfabetización temprana a través del contexto familiar en poblaciones de riesgo").

La Facultad de Derecho, en tanto, informa que fueron publicados los trabajos de investigación desarrollados sobre el régimen provisional de la provincia de Buenos Aires, el soporte

jurídico de la Constitución Argentina y la asignación de autoría en crímenes de lesa humanidad. Se indica un proyecto en desarrollo, referido a "Trata de personas a nivel internacional".

La Facultad de Humanidades informa sobre 4 proyectos de investigación en curso: "Mar del Plata y su potencial como sede de eventos internacionales", "Transformaciones socioeconómicas y territoriales de las áreas de influencia del nuevo Parque Nacional Campos del Tuyú", "Aportes para la implementación de prácticas turísticas sustentables en el Parque Nacional Campos del Tuyú" y "Gestión pública y desarrollo turístico, Provincia de Buenos Aires 1983-2007. Institucionalidad, políticas y actores". Por otra parte se menciona el desarrollo de un proyecto de implementación de actividades de ecoturismo en la Reserva de Biósfera Mar Chiquita y la creación de un centro de especialización en turismo responsable en Dolores. Estos dos últimos proyectos estarían más vinculados al desarrollo que al ámbito de la investigación.

La Facultad de Ciencias Económicas inició un programa de investigación multidisciplinario, en conjunto con el Instituto de Análisis de Recursos Naturales (IARN), sobre la construcción de un modelo de toma de decisiones en conflictos ambientales. En el marco del proyecto, el equipo de profesionales intervinientes dictó un curso de posgrado sobre Responsabilidad Social Empresaria en la Facultad de Ingeniería de la UBA durante 2008 y se publicó un capítulo de libro sobre el tema. Anuncian además la edición de un libro sobre esta temática en la Editorial Universitaria de la UAA. Se informa sobre un proyecto en ejecución denominado "Gestión del conocimiento en el área de RRHH de una institución de educación superior".

La Facultad de Ingeniería ha desarrollado el soporte informático de un sistema de información geográfica para áreas protegidas de América Latina, aplicación realizada en conjunto con el IARN y programadores norteamericanos, ingleses y franceses. El producto desarrollado se aplica en áreas protegidas de México, Bolivia, Brasil, Perú, Guatemala y Argentina. Se informa que está en vigencia una segunda etapa del proyecto denominada: "Inteligencia computacional: modelos para la toma de decisiones en gestión ambiental".

A fs. 604 se listan las actividades desarrolladas por el IARN. Cabe señalar que desde sus orígenes la función de investigación en la Universidad se encuentra concentrada en las actividades de este Instituto que, si bien no tiene una vinculación directa con la actividad docente de la Universidad, llevó adelante con la Facultad de Ingeniería proyectos que contaron con financiamiento de la UAA. En este marco, la Universidad firmó numerosos convenios de cooperación interinstitucional para la aplicación de los sistemas de información geográfica desarrollados por el equipo de la UAA, en distintos países de América Latina. Entre otros alcances en el ámbito de su competencia, se destaca la participación del IARN en observatorios internacionales de áreas protegidas, el desarrollo junto a la Comisión Nacional de Investigaciones Aeroespaciales de un mapa predictivo de hantavirus en la Patagonia Argentina y la participación en conjunto con la Administración de Parques Nacionales en proyectos de investigación referidos a políticas de conservación a escala ecosistema en la Patagonia. En el ámbito regional donde se inserta la UAA, cabe destacar el rol del IARN como huésped del Foro Precostas, que reúne a especialistas en la problemática de la costa de

la provincia de Buenos Aires y la creación de un foro de discusión en ecología filosófica agrupando especialistas de América Latina y Europa.

En cuanto a la producción de los proyectos de investigación realizados, la UAA informa sobre 20 títulos entre informes técnicos, libros y artículos científicos. Destaca además la elaboración de 5 proyectos de asistencia técnica, la coordinación de 4 proyectos internacionales y la dirección de 3 tesis de doctorado. De fs. 610 a 675 constan copias de abstracts de publicaciones realizadas por la Secretaría de Investigación.

El director del IARN, el Dr. Adrián Monjeau, con sede en Mar del Plata, se desempeñó como Director del Departamento de Investigación y Desarrollo de la UAA, luego en el rol de Secretario de Investigación y a partir de agosto de 2010, según consta a fs. 3253, como Coordinador del Consejo Asesor Científico Tecnológico, órgano creado en julio de 2010, con dependencia directa de la Secretaría de Investigación. A partir de este nombramiento, desde agosto de 2010 la Dra. Lucía Passoni pasó a ocupar el cargo de Secretaria de Investigación.

Según información recabada durante la visita de fiscalización de la DNGU, la UAA destinó para el año 2010 una inversión de \$95.580 distribuidos entre el IARN (\$85.320) y la Facultad de Psicología de la sede Mar del Plata (\$10.260). Dentro de los fondos asignados al IARN están incluidas partidas correspondientes al Programa de Investigación y Publicaciones del Plan Proa.

En otro orden, la Universidad informa que el presupuesto destinado a actividades de investigación se ha incrementado sensiblemente en los últimos períodos, previéndose para el año académico 2007 una inversión equivalente al 5% de los ingresos totales de la UAA; esta decisión se ha visto acompañada de acciones destinadas a la vinculación efectiva de la investigación con las demandas regionales (fs. 3), lo que puede apreciarse en las temáticas de los trabajos contenidos en "Conocimiento para la transformación", en cuya presentación el editor afirma que esta publicación "refleja las contribuciones de nuestros docentes, investigadores y alumnos para prodigar conocimientos nuevos destinados a transformar la realidad circundante, lo que es una de las misiones fundamentales de las universidades en las sociedades modernas".

Extensión y bienestar universitario

Las actividades de extensión universitaria y extracurriculares se desarrollan en el ámbito de la Secretaría de Extensión. A fs. 465 obra el balance de la gestión para los años 2008 y 2009 que incluye información sobre las actividades desarrolladas en el ámbito de cada unidad académica y los cursos extracurriculares. El responsable a cargo de la Secretaría, el Lic. Carlos Manuel Rodríguez fue nombrado en el cargo en agosto de 2008 (fs. 3078), coincidentemente con el cambio a nivel de organigrama, por el cual la Dirección de Extensión, hasta entonces dependiente de la Secretaría Académica, pasó a constituirse como Secretaría de Extensión (Res. CS N° 58/08 y RM N° 279/08). Esta medida implicó que el Secretario de Extensión pasara a integrar el Consejo Superior de la UAA. A decir de las autoridades de la UAA, este cambio organizacional permitió llevar adelante un proyecto

sólido e integral a las tres sedes, y también mejorar el plantel de profesionales y personal administrativo de la Secretaría.

Según se informa, en cada una de las sedes se nombró a un profesional de la comunicación, conocedor de los referentes de los medios de comunicación local a fin de agilizar y mejorar la difusión de todas las actividades proyectadas por la Secretaría de Extensión. La Dirección de Prensa reside en el anexo Mar del Plata, desde donde se diseña la estrategia comunicacional de esta Secretaría y se supervisa la información que se emite desde cada una de las sedes. Según la información brindada, durante el bienio 2008-2009 se habría incrementado la participación en los medios de prensa y a través de la Dirección de Prensa, también radicada en Mar del Plata, se habría mejorado la página web de la UAA a la vez que el diseño de la publicidad de la Secretaría de Extensión.

A fs. 468 y 484 se describen las actividades realizadas por unidad académica y sede para los años 2008 y 2009 respectivamente. En el ámbito de la carrera de Abogacía se realizaron en 2008 tres actividades en el anexo Mar del Plata mientras que en 2009 fueron 8 los eventos realizados, 1 en Mar del Plata, 3 en Mar de Ajó y 4 en Dolores. La Licenciatura en Turismo ofreció en 2008 dos Jornadas, una en Mar del Plata y otra en Mar de Ajó y en 2009 repitió el esquema. En 2008 la Facultad de Psicología organizó 8 actividades en Mar del Plata y 3 en Mar de Ajó en tanto que en 2009 fueron 5 en Mar del Plata y 1 en Mar de Ajó. La Facultad de Ciencias Económicas organizó en 2008 un ciclo anual de actualización profesional en la sede Mar de Ajó que repitió en la misma sede en 2009, año en el que además organizó 2 eventos, 1 en Dolores y otro en Mar de Ajó. La Facultad de Ingeniería en 2008 dictó 3 cursos y 1 conferencia en la ciudad de Mar de Ajó mientras que en 2009 organizó 3 cursos en Mar del Plata y 6 en Mar de Ajó. De acuerdo con la descripción y los datos ofrecidos, en estas actividades se trataron temas y problemáticas vinculados tanto con las carreras que ofrece la Universidad como con cuestiones de interés para la comunidad de la región. Se percibe, por ello, cierto incremento en las actividades de extensión ofrecidas por la UAA y en la cobertura por sede con respecto a lo informado en años anteriores.

En cuanto a actividades extracurriculares, a fs. 474 y 490 consta la nómina y la descripción de los cursos, talleres y jornadas organizados por la Secretaría de Extensión para los años 2008 y 2009, respectivamente. Entre la diversidad de modalidades y temáticas abordadas pueden mencionarse jornadas de tutorías, talleres de capacitación, cursos orientados a estudiantes y público general, jornadas de prevención de salud y seminarios profesionales. En 2008 se organizaron 12 eventos de los cuales la mayoría tuvo asiento en Mar de Ajó mientras que en 2009 las 9 actividades realizadas se distribuyeron más equitativamente entre las tres sedes. Un caso particular que merece destacarse es el "Curso de Agente de Propaganda Médica", de 3 cuatrimestres de duración, que se viene llevando a cabo desde 1998 en la ciudad de Buenos Aires y en Mar del Plata, y desde el año 2002 en la ciudad de Tandil. En 2008 hubo 5 cohortes que sumaron en total 70 alumnos para la ciudad de Buenos Aires, una cohorte en Tandil de 22 alumnos y 2 cohortes en Mar del Plata, con un total de 56 alumnos. En 2009 hubo sólo 2 cohortes de 24 alumnos en la ciudad de Buenos Aires, dos cohortes en Mar del Plata con 80 alumnos y una en Tandil con un total de 25 alumnos.

Apuntando a un análisis más global, y de acuerdo con la información brindada por la UAA a fs. 478, para 2008 el 46% de las actividades de extensión se concentran en Mar del Plata, el 41% en Mar de Ajó, el 11% en Tandil y el 2% en Buenos Aires. Para 2009, si bien no se ofrecen los porcentajes, se puede apreciar que Mar del Plata y Mar de Ajó continúan concentrando la mayoría de las actividades de extensión. La sede Dolores, a diferencia del 2008 donde no tuvo presencia en cuanto a actividades de extensión ofrecidas, muestra una actividad equivalente a la mitad de la desplegada por Mar de Ajó. El 54% de los asistentes correspondió a eventos de extensión organizados desde la Secretaría de Extensión y el 29% a actividades desarrolladas por la Facultad de Psicología, mientras que el resto se repartió de manera similar entre las otras unidades académicas. Mientras las unidades académicas mantuvieron e incluso disminuyeron su oferta de cursos, la Secretaría de Extensión fue el ámbito que mostró un incremento significativo del número de eventos organizados en 2008. Para 2009, los asistentes convocados por la Secretaría de Extensión representaron el 38% del total, mientras que la Facultad de Psicología y la de Derecho y Ciencias Sociales contribuyeron con el 23% y 21% de los asistentes, respectivamente. Se percibió en 2009 un incremento importante de las actividades desarrolladas por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con respecto al año anterior. En suma, el aumento en la convocatoria, asociado en parte al incremento en el número de eventos organizados, fue creciendo sostenidamente desde el año 2005 en el que se registraron 591 asistentes, al año 2009 que reporta un total de 1.351 participantes. Es de destacar en estos últimos años la creciente participación de las Facultades en la organización de actividades de extensión y extracurriculares.

El área de Bienestar Estudiantil se ocupa de gestionar las pasantías y la bolsa de trabajo. En cuanto a las primeras, de fs. 500 a 515 se presenta la nómina de entidades con las cuales la UAA mantiene vigentes los convenios específicos y los datos de los alumnos beneficiarios con indicación de carrera, año de cursada y fechas de inicio y finalización de la pasantía. Se han concretado durante 2008 y 2009 un total de 82 pasantías (40 de las cuales corresponden al Municipio de la Costa) y 6 pasantías internas financiadas por la Fundación de la Atlántida Argentina a alumnos con dificultades económicas, consistentes en becas que cubren del 25% al 100% de los aranceles de las carreras de grado.

Acerca de la Bolsa de Trabajo solo se detallan los procedimientos seguidos a los fines de ofrecer el servicio a empresas de la región e inscribir a los postulantes (fs. 516). No se informa sobre el impacto que han tenido estas acciones en la población de estudiantes y graduados de la UAA. De acuerdo con información volcada en informes anuales anteriores, 2004 fue el último año en que un grupo de alumnos accedió a los beneficios de este servicio, por lo que debería requerirse a la Universidad que informe en futuras presentaciones los resultados obtenidos a partir de las acciones implementadas durante los años 2008 y 2009.

En cuanto a las actividades correspondientes a las áreas de Prensa, Difusión e Información, el Informe Anual bajo análisis destaca que durante 2008 y 2009 los objetivos del área estuvieron centrados en profundizar las acciones iniciadas en 2006, en cuanto a instalar la presencia de la UAA en los programas de emisoras radiales y televisivas así como en los principales medios gráficos regionales. El área no sólo se abocó a la tarea de publicitar las acciones llevadas a cabo por la Universidad, sino también a la de participar en los debates de temas de interés local regional. Un logro alcanzado, según expresan las autoridades, es haber encontrado el

espacio de encuentro entre la misión y la visión de la UAA y los objetivos editoriales de los medios, lo cual ha permitido el posicionamiento de la UAA en los medios y la agenda de la región. El área de realización gráfica continuó con las acciones dirigidas a difundir los cursos, charlas y conferencias en el marco de la extensión universitaria y a participar en ferias y exposiciones educativas. En conjunto con la Secretaría de Investigación se informa estar trabajando en el diseño editorial de futuras publicaciones. Por otra parte, se señala que se continuó trabajando en el mejoramiento del sitio web de la Universidad y de la señalética de las sedes. A fs. 523 y 2361 obra material de difusión generado desde la División Publicidad y la División Prensa de la UAA.

La UAA ofrece a sus alumnos dos tipos de becas: académicas y de ayuda económica. Las becas académicas son financiadas por los municipios de Dolores y de la Costa y son de dos tipos: becas a la excelencia, que cubren los costos de matrícula y aranceles y se otorgan una por año y por región al mejor promedio del nivel polimodal, y las becas al esfuerzo y participación educativa, destinadas a alumnos que durante sus estudios previos al ingreso a la Universidad hayan participado en actividades de superación personal y representación institucional de alcance regional, provincial, nacional o internacional. Las becas de ayuda económica cubren del 25% al 100% de los aranceles de las carreras a alumnos que lo soliciten, mediante una evaluación realizada por la FAA conforme a los requisitos del Régimen de becas y pasantías (fs. 562). Entre fs. 569 y 599 obra información detallada de becas otorgadas según categoría y sede para los años 2008 y 2009. De las 238 becas otorgadas en 2008 (100 más que en el 2007), el 72% corresponden a becas de ayuda económica de las cuales el 43% corresponde al anexo de Mar del Plata. En 2009 el total de becas asignadas se mantuvo con respecto al año anterior, disminuyendo ligeramente la contribución de las becas de ayuda económica con respecto al resto de las categorías y tendiendo a una distribución más equitativa por sede.

Recursos humanos

El personal docente de la Universidad Atlántida Argentina se compone de profesores y de miembros de la carrera docente. Los primeros son designados por el Rector, a propuesta de los respectivos decanos, y con aprobación tanto del Consejo Superior como del Consejo de Administración de la Fundación de la Atlántida Argentina. Pueden pertenecer a las siguientes categorías: titular, asociado, adjunto, extraordinario, consulto, emérito, invitado y honorario. Los segundos son designados por el Consejo Superior, a propuesta de la Facultad que corresponda, pudiendo pertenecer a las siguientes categorías: jefe de trabajos prácticos, ayudante de cátedra de 1ª, ayudante de cátedra de 2ª y ayudante alumno. La propuesta de modificación del Estatuto académico presentada por la UAA modifica estas categorías reduciéndolas a jefe de trabajos prácticos, ayudante de cátedra de primera y ayudante de cátedra alumno.

De fs. 895 a 1263 se presenta el listado de docentes al año 2008, con detalle de jerarquía, dedicación, sede, facultad, asignatura a cargo, títulos y lugar de radicación, entre otros aspectos. Del análisis global del cuerpo docente obrante a partir de fs. 1265, se puede apreciar que sobre un total de 589 docentes (que totalizaron 501 en el 2006), el 33% son adjuntos, el 31% JTP, el 18% titulares y el resto se distribuye irregularmente entre las restantes categorías.

Esta distribución de cargos se mantiene con ligeras variaciones en todas las facultades y sedes sin diferir demasiado de la informada en el año 2006. Los datos aportados para 2009 son similares a los registrados en 2008.

En cuanto a la dedicación, la Universidad cuenta con la siguiente escala, teniendo en cuenta la carga horaria semanal: simple (inferior a 12 horas); parcial (desde 12 hasta 18 horas); semi-exclusiva (desde 18 hasta 24 horas); y exclusiva (desde 24 hasta 45 horas). En este caso, la modificación estatutaria define la dedicación exclusiva solo como mayor a 24 horas, manteniéndose las restantes. El patrón de distribución de dedicaciones docentes de los años 2008 y 2009 conserva una estructura similar a la informada en 2006, esto es, en promedio un 67% de dedicaciones simples, 15.5% de parciales, 7.5% de semiexclusivas y 10% de exclusivas. Cabe aclarar que la proporción de cargos con dedicación exclusiva se mantuvo estable en los dos últimos años y supera ligeramente a la observada en 2006 que fue de 7%. Analizando la dedicación docente por cargo durante el bienio 2008-2009, se puede observar que en el segmento de los profesores, el 20% de los titulares tiene dedicación exclusiva y el 10% semiexclusiva, es decir que el 30% de quienes dirigen las actividades docentes de cátedra y tienen obligaciones de realizar investigación (art. 40 del Estatuto) poseen las condiciones de dedicación horaria para sustentarlas, mientras que el 46% de los titulares reviste dedicación simple. Una situación similar, aunque más acentuada, se presenta respecto de los profesores adjuntos pues un 19.5% revista en cargos exclusivos y semiexclusivos, en tanto que el 64.5% se desempeña con dedicación simple. Los auxiliares representan el 41.5% de los docentes, de los cuales el 72.5% son jefes de trabajos prácticos, a diferencia de 2006, donde este porcentaje último llegaba al 82%. En términos de dedicación horaria, la gran mayoría de los auxiliares reviste con dedicación simple.

En cuanto a la formación académica, el 12% acredita algún título de posgrado y alrededor del 7.5% se encuentra cursando estudios de ese nivel. Si bien esta distribución se presenta de manera similar entre facultades, la Facultad de Psicología incrementó al 18% la proporción de docentes con formación de posgrado. La insuficiencia en la formación del cuerpo docente es advertida por la institución, dado que en el Informe Final de Autoevaluación Institucional se enunció "la adopción gradual de un criterio de selección de nuevos docentes, en virtud del cual el título de posgrado resulta condición excluyente". A diferencia de años anteriores, se informa para cada docente el título de posgrado obtenido o en curso, con indicación de la institución otorgante (fs. 1274). Se informa además que el 20% de los docentes acredita investigaciones de algún tipo y que el 40% posee publicaciones.

En cuanto a la radicación de los docentes, la situación no ha cambiado con respecto a años anteriores. En Mar del Plata predominan los docentes con radicación en la zona (93%), mientras que en Mar de Ajó y Dolores esta proporción equivale a 26% y 17%, respectivamente. La conformación de la planta docente se torna en un problema crítico para la UAA, debido fundamentalmente a la distancia geográfica que separa las sedes y a la falta de docentes locales para las sedes de Mar de Ajó y Dolores. La UAA ha tratado de afrontar ese problema institucional recurriendo a un sistema de rotación de docentes en el dictado de las clases por sedes y comenzando, desde hace dos años, a implementar la unificación de programas de estudio y cátedras en las diferentes sedes territoriales, de modo que los titulares a cargo de las cátedras y sus auxiliares de docencia se trasladan regularmente a todas las

sedes. En Informes Anuales anteriores la UAA informó que los integrantes de las diferentes cátedras se encontraban elaborando estrategias para la capacitación de profesionales locales y de egresados, pero no se informa sobre el grado de avance alcanzado en el logro de estos objetivos. Al respecto, el Informe de la DNGU señala que el tercer destino de los gastos del año 2009 correspondió al pago de viáticos y hospedaje para las actividades docentes.

Desde junio de 2005, con la nueva la gestión directiva de la UAA luego de la crisis institucional, se inició un proceso de reconversión y mejoramiento de la estructura académica de la Universidad. Este propósito se expresa en los propios considerandos de la Res. CS N° 05/07 que aprueba las modificaciones del Estatuto Académico, el cual otorga al Consejo Superior atribuciones para la designación de los profesores mediante voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a propuesta de los respectivos decanos (art. 17, inc. h). El procedimiento para la designación de profesores quedó finalmente plasmado en el Reglamento Académico Docente (aprobado por Res. CS N° 06/07). Dicha norma incluye el perfil docente (ya aprobado por anterior Res. CS N° 14/05) proponiendo una definición del quehacer profesional-docente en torno al tradicional modelo de articulación entre enseñanza, investigación y extensión, iniciativa que cabe resaltar en forma positiva. Asimismo se estipulan las pautas de la labor docente, respetando la libertad de cátedra y de conciencia, las categorías de la jerarquía docente ya mencionadas, las formas y condiciones para el ingreso mediante convocatorias anuales difundidas por medios de comunicación y carteleras en la institución, fijándose un tope para el nombramiento en cátedras (cinco, sin considerar categorías) así como también las condiciones para la permanencia y la recategorización.

En resoluciones CONEAU correspondientes al análisis de informes anuales anteriores se realizaron observaciones referidas a la necesidad de diseñar un sistema estructurado de formación, evaluación y promoción docente. En el IA 2005 la institución informó que el nuevo equipo de gestión había encarado la implementación de un plan de capacitación para docentes. Esta iniciativa se formalizó a través del "Programa de Actualización de la Formación Docente en el Nivel Superior" (aprobado por Res. CS N° 03/06), iniciativa que se concretó mediante cursos desarrollados durante dos años, dictados en forma gratuita para todos los docentes de la UAA, aunque estuvieron especialmente destinados a los jefes de trabajos prácticos y ayudantes. De acuerdo con lo informado por la Universidad durante la visita de Evaluación Externa, inicialmente participaron 72 docentes de los cuales 48 presentaron su trabajo final en julio de 2008.

Por otra parte, la Universidad ha sistematizado los procedimientos de evaluación de la planta académica mediante el diseño de ciertos dispositivos para la designación de docentes y su promoción. El primero, "Procedimiento para el nombramiento del Plantel Docente de la UAA", aprobado por el Consejo Superior mediante Res. N° 35/06, está destinado a homogeneizar los formatos de presentación de la planta docente por parte de los decanos al Rectorado a los efectos de su designación, según composición de las cátedras por cuatrimestre (o anuales en su caso) y sedes en que se dictan, incluyendo los turnos de exámenes de julio, diciembre y marzo. Asimismo, mediante la planilla de "Evaluación de Docentes" (Res. CS N° 14/05) se pondera con valores numéricos el desempeño del docente según ocho parámetros, entre los cuales se destaca la aplicación de encuestas a los estudiantes al finalizar cada cuatrimestre y el año, así como la asistencia, la puntualidad y el cumplimiento de requisitos

administrativos, entre otros. Durante el año 2008 la UAA logró concretar la evaluación por vía de la sustanciación de concursos para un número reducido de cargos, a modo de prueba piloto. La convocatoria se realizó para cubrir posiciones de jefes de trabajos prácticos en las carreras de Psicología (9 cargos para las sedes Mar del Plata y Mar de Ajó) y Turismo, según lo previsto en la Res. CS N° 65/07, participando docentes en actividad en la Universidad y egresados de la institución. El Informe de Evaluación Externa pondera especialmente este importante logro para la mejora de la calidad académica y recomienda que esta práctica institucional se extienda a todas las unidades académicas.

Respecto de la promoción, se implementó un procedimiento sistemático de categorización y recategorización de docentes que les posibilita acceder, mediante pautas institucionalmente fijadas, a las diferentes jerarquías académicas estatutariamente contempladas. Para tal propósito se diseñó la "Guía Cuantitativa de Comparación" (Res. CS N° 36/06) en carácter de instrumento de consulta no excluyente, en la cual se ponderan títulos de grado y postgrado, actividad docente en universidades argentinas, actividad de investigación, antigüedad, publicaciones, actividad profesional, dictado y asistencia a cursos.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

La UAA cuenta con convenios de cooperación y de pasantías establecidos con entidades públicas y privadas. Los primeros suponen intercambio, complementación o asistencia en las áreas académica, científica, tecnológica y/o cultural, mientras que los convenios de pasantías tienen como finalidad brindar a los alumnos la posibilidad de adquirir experiencia práctica y laboral, y de acceder a una ayuda económica. Además de los mencionados, existen los convenios de adhesión al Sistema de Descuentos que implementa la Universidad.

La Universidad presentó información referida a los convenios vigentes durante 2008 y 2009, con detalle de fecha de inicio y finalización, contraparte y objeto del convenio e impacto esperado (fs. 1678 a 1696). A partir de fs. 1697 obran copias de los convenios firmados.

La UAA presenta información sobre 52 convenios marco y de cooperación, 20 de ellos firmados durante el bienio 2008-2009. Del total de convenios vigentes, 15 no tuvieron actividad durante el período informado, una cantidad similar permitió la realización de cursos, conferencias y jornadas que podrían enmarcarse algunas de ellas en el área de la extensión, y 10 convenios permitieron otorgar beneficios arancelarios para ingresar a la Universidad. De los convenios restantes, se destacan 2 que generaron el marco para realizar articulación entre carreras de pregrado y grado, 1 que estuvo dirigido a la prestación de servicios por parte de la Universidad y otro destinado al desarrollo de indicadores de riesgo epidemiológico por parte del IARN. No se adjunta copia del convenio celebrado con la Asociación Psicoanalítica Argentina, firmado el 11 de noviembre de 2006 y que según la información de fs. 1679 se encontraría vigente a la fecha informada. Se destaca un convenio firmado con la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Avellaneda, a través del cual la UAA se compromete a dictar en el ámbito de la Facultad Regional y a graduados de la Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos de esa casa, el trayecto de articulación conducente al título de Licenciado en Informática. Esta situación es observada por la DNGU, en tanto se trata de

una incursión académica en una región ajena al CPRES que corresponde a la Universidad, situación que deberá subsanar en virtud de lo establecido en el Decreto N° 1047/99.

La UAA ha suscripto también convenios con diversas empresas y comercios a los fines de que sus alumnos y docentes obtengan descuentos en los productos que comercializan. A fs. 1682 consta la nómina y descripción de los 67 convenios enmarcados en el sistema de descuentos, 36 de los cuales fueron firmados durante los años 2008 y 2009.

A 2009 la UAA mantiene vigentes 119 convenios de pasantías (fs. 1688), de los cuales 89 fueron celebrados en el bienio 2008-2009. Cabe señalar que 22 de los convenios vigentes no mostraron actividad durante el bienio informado.

Debe reiterarse la necesidad de ponderar la incidencia de los convenios de cooperación y de pasantías en el desarrollo académico, científico y tecnológico de la Universidad.

Avances en el proceso de autoevaluación

Como ha sido señalado en años anteriores, en el año 2002 la UAA realizó la primera autoevaluación institucional en la que participó toda la comunidad universitaria: funcionarios académicos y administrativos, docentes, graduados, alumnos, personal de biblioteca y administrativo, como así también empresas y comercios del área de influencia. Las encuestas de la autoevaluación abarcaron ocho campos referidos a planes, programas y métodos de enseñanza y evaluación; alumnos; cuerpo docente; investigación; extensión y transferencia; proyecto, gestión e integración institucional; servicios de biblioteca, información e informáticos; infraestructura y equipamiento. No obstante, no hubo con posterioridad información que diera cuenta de un aprovechamiento posterior de los resultados obtenidos en este proceso.

En 2004 se comenzó a trabajar en un nuevo proceso de evaluación institucional, para lo cual se decidió la contratación de un consultor externo y se creó la Comisión de Autoevaluación Institucional. En octubre de 2005 la UAA firma convenio con la CONEAU para el inicio de la evaluación institucional en el marco del reconocimiento definitivo en virtud de lo reglamentado por la Ordenanza CONEAU N° 28/01, la cual establece que "cuando una institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar solicite la evaluación externa exigida por el artículo 12, inciso k), del Decreto N° 576/96, deberá solicitar simultáneamente su reconocimiento definitivo, a los efectos de que ambas solicitudes se substancien de manera integrada, como parte del análisis correspondiente al informe de la CONEAU al que refiere el artículo 65, primer párrafo, de la Ley 24.521".

En cumplimiento del inciso j) del artículo 12 del citado Decreto, la visita de Evaluación Externa por parte del Comité de Pares Evaluadores se realizó en la semana del 22 al 26 de septiembre de 2008. El Informe de Evaluación Externa fue aprobado en la Sesión N° 293 de la CONEAU del 11 de agosto de 2009 y remitido a la Universidad el 27 de agosto del mismo año. Con fecha 5 de octubre de 2009 ingresa a la CONEAU el post scriptum del Rector, dando así por finalizado el proceso de Evaluación Externa.

La solicitud de reconocimiento definitivo de la UAA ingresa a la DNGU el 29 de febrero de 2008 y luego a la CONEAU el 1º de abril de 2009, por expediente N° 1955/08 del ME. La CONEAU dictaminó por Resolución N° 185/10, y en base al artículo 7º de la Ordenanza CONEAU 03/99 recomendó al Ministerio de Educación otorgar a la Universidad Atlántida Argentina una prórroga de su autorización provisoria para funcionar por un término de tres años, a fin de realizar las acciones que son indispensables para su reconocimiento definitivo, señaladas en la mencionada resolución.

De fs. 2023 a 2030 del Informe Anual 2008-2009, la UAA presentó una síntesis de las acciones realizadas en las distintas áreas de la Universidad, desde la finalización del proceso de autoevaluación.

D. GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA

Recursos económicos, infraestructura y equipamiento

La sede central de la UAA en Mar de Ajó funciona en un edificio perteneciente a la Fundación de la Atlántida Argentina, ubicado en Diagonal Rivadavia N° 515 de esa ciudad. Cuenta con 1.790 m² construidos en tres plantas, en los que se dispone de 23 aulas, 3 laboratorios de informática, biblioteca, 10 oficinas, sanitarios y espacios comunes para diversos usos. Se registra desde el último Informe Anual una ampliación en los espacios ocupados, equivalente a 190 m², tal como lo había previsto la propia Universidad en el Informe Anual 2006. Al momento de la fiscalización ministerial se estaba construyendo un laboratorio de química, del que según informan las autoridades ministeriales no se contaba con la constancia de habilitación municipal, aunque agregan a fs. 2730, el correspondiente informe antisiniestral.

La sede Dolores comprende varios espacios edilicios. En primer lugar, la planta baja de la Escuela Técnica N° 1 ubicada en Lamadrid 341 de la ciudad de Dolores, la cual se utiliza por un convenio suscripto con la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires. En la planta baja de ese establecimiento educativo, la UAA dispone de 7 aulas, sanitarios, sala de profesores, sala de conferencias, sala para comedor y oficina de bedelía. La biblioteca y el área administrativa funcionan en otro predio alquilado en la calle Belgrano N° 89, donde se dispone de un espacio para biblioteca y 2 espacios para el área administrativa y de trabajo de los docentes y autoridades. También se hace uso del inmueble contiguo sito en Belgrano 99. El informe ministerial advierte que en el contrato de locación correspondiente figura un domicilio que no corresponde al de la Fundación de la Atlántida Argentina. Otra cuestión señalada es la falta de constancia de la habilitación municipal de los inmuebles citados. Durante 2010 la UAA dejó de alquilar las oficinas que ocupaba en el edificio Nexus y se comenzaron a utilizar los espacios del Instituto Superior Francisco de Paula Robles, sito en Aristóbulo del Valle 350 de la ciudad de Dolores, en el que se dispone de 2 plantas en las que se distribuyen 9 aulas, 1 oficina de bedelía, 1 para comedor y 2 sanitarios. Durante la visita de Evaluación Externa la UAA informó sobre un proyecto de campus universitario a realizarse en un predio de aproximadamente 3 has. ubicado en el acceso a la ciudad de Dolores, que fue adquirido por la Fundación en el año 2004. En aquella oportunidad los evaluadores pudieron

conocer la maqueta y visitaron el emplazamiento de los cimientos y fundaciones de las columnas. El Informe Anual 2008-2009 no ofrece información de avance sobre este punto.

La sede Mar del Plata funciona desde 2004 en un edificio alquilado de la calle Arenales N° 2740, de cuatro plantas, en el que anteriormente funcionó un colegio. Cuenta con 23 aulas, 2 laboratorios de informática, oficinas, salas de reuniones y sanitarios. En el año 2009 la FAA pudo adquirir el inmueble por un precio final de \$2.000.000, para lo cual se contó con el aporte de los socios de la Fundación, del dinero recaudado por la venta del terreno de La Rioja 3366 (Mar del Plata) que la Fundación también había comprado en 2004 y de fondos provenientes de un crédito hipotecario del banco Credicoop por un monto de \$900.000 a pagar en 48 meses desde el 24 de julio de 2004.

El Informe ministerial señala que en la sección de la página web de la UAA referida a la historia institucional (fs. 3274) se indica que "en los planes de un futuro próximo, se encuentran también la concreción de un Campus Universitario en terrenos propios ubicados a diez (10) kilómetros de Mar de Ajó, en la zona de ruta 11, camino al balneario de Pinamar". Las autoridades señalaron sobre este punto que el terreno al que se alude fue recibido en donación en 1994 con el fin de destinarlo para uso y funcionamiento de la UAA. Si bien una de las condiciones de la donación fue que la construcción de las instalaciones se encuentre avanzada al término de los diez años, las autoridades expresaron que las prioridades están concentradas en dotar de ascensores la sede Mar de Ajó, en adquirir libros para la sede Dolores, en la compra de equipamiento informático y de un inmueble propio para la UAA en Dolores.

Por su parte, para el desarrollo de actividades de extensión universitaria se alquilan dos aulas en las instalaciones del Colegio Sagrada Familia de Tandil, ubicado en la calle Gral. Paz N° 668 de esa ciudad. Para el dictado de cursos de extensión en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, UAA alquila aulas del Colegio San Pablo, de la calle Pacheco de Melo 2300. Durante la inspección ministerial, las autoridades de la Universidad informaron que los cursos se dictaron hasta diciembre de 2010 y que el contrato de alquiler finalizó.

La Fundación de la Atlántida Argentina, según Acta del 29 de abril de 2010 de su Consejo de Administración, cambió su domicilio legal a la calle Lugones 2262 PB Dto. 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aunque sin especificar bajo qué condiciones ocupa el inmueble.

A fs. 3814 consta el listado de equipamiento informático por sede, con detalle de configuración. Se agrega además un listado del equipamiento multimedia, de seguridad (matafuegos, mangueras contra incendio), fotocopiadoras, mobiliario, etc. El informe ministerial destaca que no existe una prestación que permita una conexión en línea con la sede central, lo que no permite obtener información en tiempo real de las distintas sedes.

Con respecto a la situación económico-financiera, el Informe ministerial correspondiente (fs. 3842) destaca que el patrimonio neto ascendió un 3.29% alcanzando al cierre del ejercicio de 2009 un valor de \$7.262.664,73, de los cuales el 99,7% corresponde a superávit acumulados. Los tres indicadores contables empeoraron sobre todo en el año 2009: la liquidez corriente cayó un 41%, la solvencia un 63% y el endeudamiento trepó al 242%. En cuanto al estado de

recursos, los ingresos superaron un 17% lo recaudado en 2008 y un 51% con relación a 2007. El 93% correspondió al cobro de matrículas y aranceles, un 6% a actividades de extensión y el resto a donaciones. Los gastos subieron un 15% con respecto a 2008 y un 50% con relación a 2009. Analizando este aspecto, los gastos de administración aumentaron un 47%, los gastos de explotación un 52% y los de comercialización un 15%. Si bien hubo superávit en los dos años informados, el logrado en 2009 alcanzó los \$63.227, lo que representa una caída del 62% y del 67% con respecto a los ejercicios 2008 y 2007 respectivamente. Por otra parte, del control presupuestario realizado por la UAA para el año 2009, las mayores diferencias para ese año se encontraron en los rubros de Inversiones, que ascienden a un 16%. Del control presupuestario entregado no fue posible observar los montos ejecutados por los Planes Ancla, Proa y Puentes, y sus respectivos programas, por el nivel de agregación con que fue realizado. En cuanto al presupuesto para el año 2010, se prevén ingresos y erogaciones totales de \$8.674.250, es decir, un incremento del 14% respecto de los montos obtenidos en 2009. Del total de ingresos, la sede Mar de Ajó aportaría un 44%, la de Mar del Plata el 38% y la de Dolores un 18%. Con respecto a los egresos previstos para el año 2010, la distribución por localización sería la siguiente: 28% para Mar de Ajó, 28% para Mar del Plata, 13% para Dolores, 1% para Tandil y 1% para Buenos Aires. El 29% restante corresponde a erogaciones no asignadas a una sede o unidad académica. Las erogaciones previstas para los Planes Proa, Ancla y Puentes ascienden a \$360.000, lo que representa un 25% menos que para el año 2009. Como resultado del balance, las tres sedes presentarían en el año 2010, un superávit con ingresos entre un 25 a 35% mayores a las erogaciones, que cubrirían el déficit de la localización de Tandil y las erogaciones del área de gestión y de investigación.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

De fs. 679 a 773 obra información referida a las características edilicias y de equipamiento general e informático de las bibliotecas así como cantidad y tipo de material de consulta en biblioteca, hemeroteca, videoteca y mapoteca para cada una de las tres sedes de la UAA.

Cada sede cuenta con un espacio destinado al servicio de Biblioteca. Según el Informe de Evaluación Externa, en Mar de Ajó y Mar del Plata los espacios físicos resultaban adecuados para el nivel de consulta de ese momento. La sede Dolores tiene una capacidad muy reducida, sin espacio para la consulta in situ. Dolores es la sede con menos desarrollo bibliotecario. Su colección es la más pequeña, su espacio más reducido y distante de los lugares de dictado de clases, no se realiza procesamiento de material bibliográfico ni cuenta con servicio de Internet para sus usuarios.

En todos los casos el personal resulta insuficiente para garantizar el servicio, debido a que cada una de las sedes cuenta con una sola persona. En cuanto a la capacitación del personal, sólo la Directora es profesional universitaria (bibliotecaria documentalista) y si bien la necesidad de incorporar personal a las bibliotecas ha sido planteada por la dirección y considerada necesaria por las autoridades, no hay acciones concretas de incorporación a corto plazo. En Dolores no hay personal destinado de manera exclusiva al servicio de Biblioteca.

La colección contaba según el Informe Anual 2006, con 8.831 libros y al momento de la visita de Evaluación Externa con 9.775 volúmenes monográficos y 218 títulos de publicaciones

periódicas. Según el Informe Anual bajo análisis, durante el año 2009 se ingresaron 600 libros a la colección lo que totaliza una suma de 10.375 libros para ese año y un total de 280 publicaciones periódicas. Si bien no hay un plan elaborado de desarrollo de colecciones, se han concretado algunos procedimientos para favorecer la consulta al cuerpo docente en el proceso de compra de material adecuado a las necesidades de la institución.

No hay un servicio de referencia establecido. Algunas acciones de referencia básica se realizan en función de consultas específicas de los lectores. Ninguna de las tres bibliotecas cuenta con servicio de fotocopiado propio. La circulación del material bibliográfico no está automatizada. El registro se lleva de manera manual en fichas de libro y de usuario, mientras que Dolores lleva un sistema mucho más rudimentario. El régimen de préstamo no está unificado y se adapta a las posibilidades de cada servicio más que a las necesidades de los alumnos.

En materia de canje existen algunos convenios formalmente establecidos que se encuentran en vigencia (Universidad Nacional de Mar del Plata, Colegio de Abogados de Mar del Plata y Colegio de Psicólogos de Mar del Plata) y otros que se mantienen desde la práctica. Se prevé la firma de convenios con asociaciones profesionales para la implementación del programa Biblioteca Abierta, que centralmente contempla la posibilidad de realizar consultas en sala a personas provenientes de Instituciones educativas o asociaciones profesionales, previa firma de un convenio de cooperación.

Lo relacionado con las aplicaciones informáticas tal vez sea una de las mayores debilidades a las que se enfrenta el servicio de biblioteca. Al momento de la Evaluación Externa, la base de datos desarrollada en Winisis no se encontraba disponible para consulta de los usuarios en la web ni localmente, sino que era de uso interno del personal. El servicio de gestión de préstamos es totalmente manual pero se está trabajando en un desarrollo propio para la gestión de la Biblioteca. Las sedes de Mar de Ajó y Mar del Plata mantienen un sistema de registro de préstamo a base de fichas de libro y lector, mientras que en Dolores solo se lleva un cuaderno con estos movimientos. La difusión de los servicios por medio de la tecnología es prácticamente nula. No cuenta con una página web y la presencia de la Biblioteca en la página institucional no es muy destacada. Tampoco tiene presencia en el blog institucional recientemente publicado. Todas las sedes tienen servicio de Internet para los alumnos. En el caso de Mar de Ajó y Mar del Plata, las bibliotecas tienen computadoras dedicadas a este servicio.

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad Atlántida Argentina previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera:

1. Verificar:

a) La correcta implementación de la normativa referida a equivalencias, en tanto las autoridades ministeriales observaron "cierto reconocimiento en exceso de materias no universitarias" en aquellos casos de alumnos provenientes de instituciones de nivel superior no universitario.

2. Recomendar a la institución:

a) Promover la apertura de la Fundación a nuevos integrantes y la búsqueda de penetración e inserción en la comunidad local.

b) Generar mayor presencia y estabilidad de horarios de las autoridades en las diferentes sedes.

c) Implementar una rutina de control de ejecución presupuestaria.

d) Incrementar en lo posible la proporción de dedicaciones exclusivas y semiexclusivas en el plantel docente.

e) Ponderar la incidencia de los convenios de cooperación y pasantías establecidos en la formación académica de los alumnos y en el desarrollo científico y tecnológico de la Universidad, así como en su consolidación institucional.

f) Dotar a las sedes de Dolores y Mar del Plata de conexión "on line" con la sede central, lo que permitiría obtener información en tiempo real de las distintas sedes.

g) Mejorar el servicio de biblioteca de la sede Dolores, en términos de espacio destinado a la consulta in situ, colección bibliográfica y servicio de Internet para sus usuarios.

h) Atender a las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación Externa, en cuanto a incrementar la cantidad de personal y/o pasantes de biblioteca y promover su capacitación específica, establecer un servicio de referencia bibliográfico, automatizar el registro de la circulación del material bibliográfico, unificar el régimen de préstamo domiciliario y desarrollar una página web del servicio.

3. Solicitar a la institución:

a) Comprobante de modificación del domicilio legal de la Fundación de la Atlántida Argentina ante la Inspección General de Justicia.

b) Montos ejecutados durante el año 2010 en cada uno de los programas contenidos en los planes Proa, Ancla y Puentes, por área y localización.

c) Resultados obtenidos a partir de las acciones implementadas por la "Bolsa de Trabajo", tanto para graduados como para estudiantes.

d) Información sobre las acciones previstas y/o implementadas en pos de incrementar la formación de posgrado del plantel docente.

e) Avanzar con las estrategias para la captación de profesionales locales y de egresados a los fines de incrementar el cuerpo docente con radicación local en cada una de las sedes.

f) La regularización, en los términos del Decreto N° 1047/99, del dictado del trayecto de articulación conducente al título de Licenciado en Informática en el ámbito del CPRES Metropolitano.

g) Información sobre el estado de ejecución del proyecto de campus universitario a realizarse en Dolores, en el terreno adquirido por la Universidad en el año 2004.

NOTA:

Se deja constancia que obran en poder de la CONEAU las siguientes actuaciones:

- Solicitud de Acreditación de carreras de grado:
 - Licenciatura en Informática, sede Mar de Ajó (Expte. 804-0850/10)
 - Licenciatura en Informática, sede Mar del Plata (Expte. 804-0851/10)
 - Ingeniería en Informática, sede Mar de Ajó (Expte. 804-0852/10)
 - Ingeniería en Informática, sede Mar del Plata (Expte. 804-0853/10)